



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1978

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLII

Viernes, 8 de septiembre de 1978. — Número 108

Página 1.225

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 1978

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones plenarias ordinaria y extraordinaria —dos— celebradas el día 28 del pasado mes de julio.

Quedar enterados y aprobar las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el día 28 de julio último al 24 de agosto actual, ambos inclusive.

Quedar enterados de la circular número 49 del Gobierno Civil, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 del presente mes de agosto, sobre el procedimiento de concesión de licencias de obras, que regula el artículo 9.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; debiendo darse traslado de este acuerdo y remitir una fotocopia de la expresada circular a la Sección de Vías y Obras, Servicio Hidráulico y Arquitectura, para su cumplimiento.

Quedar enterados de que el Consejo de Administración de la Sociedad «Gran Casino del Sardinero, S. A.», en la reunión celebrada el día 14 del pasado mes de junio, adoptó el acuerdo de destinar los beneficios líquidos que pueda obtener la expresada sociedad a subvencionar instituciones de ancianos y otras de carácter benéfico de la ciudad y provincia.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 1978 1.225

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Trabajo de Santander ... 1.229

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 1.229

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.230

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Camargo, Voto, Alfoz de Lored, Cabezón de la Sal y Santoña 1.232

reciente fallecimiento de doña Celestina Roiz Bulnes, madre del diputado provincial don Victoriano Cuevas Roiz, y hacer presente a su expresado hijo y a los demás familiares de la finada el más sentido pésame de la Diputación.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de trabajos de jardinería en el Jardín de la Infancia y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de reposición de marras en los montes Bercedo y Cotorro, Bielba, Rábago y Abanillas, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de reposición de marras en 18 hectáreas de eucalipto en las marismas de Montehano, y

proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Adjudicar directamente el proyecto reformado de un aprovechamiento forestal de siete mil estéreos de eucalipto en el monte Grumón a la empresa «Alvarez Forestal, S. A.», en la cantidad de 7.000.000 de pesetas, por haber sido declarada desierta la subasta reglamentaria para la adjudicación del referido aprovechamiento.

Aprobar el proyecto de saneamiento de una pista forestal en el monte Rusbreda y Sel de López, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 279.800 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y su adjudicación directa en las condiciones establecidas por los Reales Decretos 3.046/1977, de 6 de octubre, y 1.201/1978, de 2 de junio, en sus artículos 117 y 1.º, respectivamente.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al pasado mes de julio.

Conceder el depósito de un niño o una niña, procedente de los establecimientos provinciales, a un matrimonio vecino de Santander, tan pronto como las circunstancias lo permitan.

Conceder al aprendiz de la Residencia Masculina «Capitán Palacios» Jesús Setién Lavín una ayuda económica de cincuenta pesetas diarias para contribuir a sufragar los gastos de hospedaje en una pensión de carácter familiar.

Conceder a doña Aurora María Pérez Borja, vecina de esta ciudad, una ayuda económica de tres mil pesetas como socorro de lactancia para la crianza de los dos hijos mellizos habidos de su matrimonio.

Conceder una ayuda económica de cuatro mil pesetas mensuales a don Gregorio García Martínez, vecino de esta capital, destinadas al abono parcial de las estancias que cause su hijo, Francisco Javier García Blanco, en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos (Madrid).

Conceder a don Antonio Linaza Barreras, vecino de Ontón (Castro Urdiales), una ayuda económica de cuatro mil pesetas mensuales para su sostenimiento.

Conceder una ayuda económica de cuatro mil pesetas mensuales a doña Valentina Laureana Marcos Viejo, vecina de Castro Urdiales, para su sostenimiento.

Conceder una ayuda económica mensual de cuatro mil pesetas, para su sostenimiento, a don Bienvenido Gutiérrez González, vecino de Udías.

Autorizar a gestionar el ingreso del joven Francisco José Herrero Alvarez en el Colegio de Sordomudos de Vizcaya, como alumno pensionado de esta Corporación, para el próximo curso 1978-79.

Abonar a quinientas pesetas diarias las estancias causadas por cada uno de los deficientes mentales ingresados a cargo de esta Diputación en la Colonia Agrícola para subnormales adultos de Almacellas (Lérida).

Desestimar el escrito presentado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana por el cual impugna la aprobación del Plan Provincial de Obras y Servicios para el ejercicio de 1978, por las razones que en el acuerdo se señalan.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de alumbrado público en Matienzo, del Ayuntamiento de Ruesga, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de la tercera fase del alumbrado público en Cartes, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de ampliación de la tercera fase del alumbrado público en Cartes, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a Lerones, del Ayuntamiento de Pesaguero, y proceder a la de-

volución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a Avellanedo, del Ayuntamiento de Pesaguero, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Suprimir del Plan Provincial de Obras y Servicios del bienio 1976-77 las obras correspondientes a los Ayuntamientos que se relacionan en el presente acuerdo, las cuales tienen en conjunto una aportación provincial de 33.705.375 pesetas, a efectos de proceder a la liquidación del expresado Plan.

Suprimir el riego asfáltico en la ejecución de las obras de construcción del camino municipal de acceso a Celucos, del Ayuntamiento de Rionansa, a la vista de la petición formulada por «Construcciones Panera, S. A.», empresa adjudicataria de las indicadas obras, y de conformidad con la propuesta de la dirección técnica de las mismas, y absorber el sobrante resultante de la anterior anulación para cubrir el desfase presupuestario ocasionado como consecuencia de la diferencia de precio observada en la unidad de obra «excavación en roca».

Prorrogar hasta el día primero de noviembre próximo el plazo para la terminación de la obra de construcción de un puente en el camino de acceso a Coterillo, del Ayuntamiento de Saro, a la vista de la petición formulada por don Casimiro Revuelta Abascal, contratista adjudicatario de la expresada obra.

Autorizar el cambio de tubería en la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Tama, Ojedo y Aliezo, del Ayuntamiento de Castro-Cillorigo, bajo las condiciones que se señalan en este acuerdo, a petición de don José Luis Pérez Solar, contratista adjudicatario de dichas obras, y visto el informe de la dirección técnica de las mismas.

Aprobar el proyecto de urbanización en Rasines, 1.ª fase, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 3.000.000 de pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la tramitación del procedimiento para la adjudicación de dicha obra.

Aprobar el proyecto de mejora de accesos a Tresviso, cuarta fase, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 5.000.000 de pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y contratar directamente las mismas, por razones de urgencia, con don Manuel Moro Fernández, en la cantidad arriba señalada.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de agua al pueblo de Polientes, del término municipal de Valderredible, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 9.582.485 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la tramitación del procedimiento para la adjudicación de la expresada obra.

Aprobar el proyecto reformado de saneamiento en Guriezo, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.410.605 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la tramitación del procedimiento para la adjudicación de la indicada obra.

Solicitar del Ministerio del Interior la autorización prevista en el apartado b) del artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para suscribir 5.000 acciones de 5.000 pesetas cada una, por un importe de 25.000.000 de pesetas, de la Sociedad «Gran Casino del Sardinero, S. A.», como parte de la ampliación de capital acordado por la Sociedad.

Aportar la cantidad de setecientos mil pesetas para adquirir, en unión del Ayuntamiento de la capital, dos lienzos del pintor montañés Francisco Iturrino, compuestos al óleo, los cuales, en conjunto, se compran por la cantidad de 2.700.000 pesetas, conservando la Diputación la propiedad de los indicados lienzos al óleo en la proporción que corresponde a la cantidad que satisface en relación con el total; quedando en depósito ambas obras de arte en el Museo Municipal de Pintura, con la indicación de las entidades conductoras de las mismas.

Aprobar el correspondiente curso-subasta para la publicación con motivo del II Congreso Internacional Galdosiano, del libro titulado «Biografía santanderina de Pérez Galdós», del que es autor

don Benito Madariaga de la Campa.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de instalaciones y ayudas en la Venta de Carmona, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar el expediente de partidas fallidas por el extinguido arbitrio provincial sobre rodaje, que presenta el recaudador de contribuciones de la Zona de San Vicente de la Barquera, don Enrique Alles Lamadrid, y dar de baja en la contabilidad provincial y documentos cobratorios los valores que comprende, por un importe total de 16.200 pesetas, correspondientes a los ejercicios 1973, 1974 y 1975.

Aprobar el expediente de partidas fallidas por el extinguido arbitrio provincial sobre rodaje, que presenta el recaudador de contribuciones de la zona de Santoña, don Arsenio Lloredo Cantolla, y dar de baja en la contabilidad provincial y documentos cobratorios los valores que comprende, por un importe total de 15.039 pesetas, correspondientes al ejercicio de 1975.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto ordinario correspondiente al segundo trimestre de 1978, que presenta un saldo para el siguiente de 132.795.170 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto especial de Cooperación, correspondiente al segundo trimestre de 1978, que presenta un saldo para el siguiente de 120.081.341 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto especial de Contribuciones, correspondiente al segundo trimestre de 1978, que presenta un saldo para el siguiente de 1.294.606 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario «Pabellón 20 de Valdecilla», correspondiente al segundo trimestre de 1978, que presenta un saldo para el siguiente de 9.166.640 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario «Plan de Cooperación», correspondiente al segundo trimestre de 1978, que presenta un saldo para el siguiente de 3.564.227 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario

«Abastecimiento de aguas», correspondiente al segundo trimestre de 1978, que presenta un saldo para el siguiente de 9.194.745 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario «Plan Valdáliga», correspondiente al segundo trimestre de 1978, que ofrece unos ingresos de 5.050.289 pesetas e igual cifra en pagos, no presentando existencia en metálico.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario «Plan Pas», correspondiente al segundo trimestre de 1978, que no presenta movimiento alguno en el citado período.

Aprobar el proyecto de reparación de la SP-2002, de Santa Lucía a Virgen de la Peña, segundo tramo, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 5.803.400 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la convocatoria de subasta pública reglamentaria para su contratación.

Dejar en suspenso la aprobación y tramitación del proyecto de reparaciones de la carretera SV-4442, de Escobedo a Peña Castillo, por resultar necesario efectuar previamente las de saneamiento del pueblo de Escobedo, según informa el Servicio de Vías y Obras Provinciales.

Aprobar el proyecto de mejora del firme en la carretera provincial SP-4141, de Argoños a la Venta de Somo, tramo Puente de la Venera-Galizano, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 12.041.981 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para su contratación.

Aprobar el proyecto de mejora del firme en la carretera provincial SP-4141, de Argoños a la Venta de Somo, tramo Galizano-Somo, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 10.874.980 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para su contratación.

Aprobar el proyecto de mejora del firme en la carretera provincial SP-4141, de Argoños a la

Venta de Somo, tramo Argoños-Puente de la Venera, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 3.646.719 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para su contratación.

Aprobar el proyecto de reparación de la SV-4631, de Soto la Marina a Escobedo, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 5.518.920 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para su contratación.

Aprobar el proyecto de reparación de la SV-2423, de Pembes a la N-621, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de pesetas 3.709.200, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para su contratación.

Aprobar el proyecto de reparación de la SV-5111, de Ampuero a Bernales, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de pesetas 1.207.800, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para su contratación.

Aprobar el proyecto de reparación de la SV-4.831, de Cóbreces a la playa de Luaña, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.135.200 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para su contratación.

Aprobar el proyecto de reparación de la SV-5807, de Soto Iruz a Villasevil, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 2.838.000 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para su contratación.

Aprobar el proyecto de reparación de la SV-5622, de Santibáñez a Selaya, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de pesetas 6.200.000, así como el correspondiente pliego de condiciones

económico - administrativas y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para su contratación.

Aprobar el proyecto de ejecución de obras complementarias en las de mejora de la impulsión del abastecimiento de agua a Castro Urdiales, con un presupuesto de contrata de 1.374.464 pesetas, y su adjudicación directa, por razones de urgencia, al contratista don Manuel Fernández Rosillo, en la cantidad arriba señalada.

Proceder a la jubilación forzosa por edad de don Juan José Ruiz de Cué, jefe de negociado en propiedad de la Corporación, en situación de activo, con efectos a partir del día 1.º de diciembre del año actual, y remitir este acuerdo, junto con el expediente pertinente, a la M. U. N. P. A. L., a fin de que la misma determine la pensión que ha de corresponder a dicho funcionario, de conformidad con las atribuciones establecidas en la Ley de creación de la citada Mutualidad.

Proceder a la jubilación forzosa por edad, con efectos a partir del día 1.º de noviembre del año actual, de don Jesús Gutiérrez Fernández, vigilante de arbitrios en propiedad, en situación de excedencia forzosa, y remitir este acuerdo, junto con el expediente pertinente, a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que la misma determine la jubilación que ha de corresponder a dicho funcionario, de conformidad con las atribuciones establecidas en la Ley de creación de la citada Mutualidad.

Aprobar la adquisición de mobiliario y utillaje con destino al Pabellón 20 del Centro Médico «Marqués de Valdecilla», por un presupuesto de 1.585.750 pesetas, y proceder a la convocatoria del correspondiente concursillo en plazo reducido.

Autorizar la publicación de anuncios de las convocatorias para la ejecución, con sujeción a las respectivas bases y pliegos de condiciones, de trabajos de planeamiento urbanístico en los Ayuntamientos que en este acuerdo se relacionan, con un importe total de 11.000.000 de pesetas; para el cumplimiento de los referidos trá-

mites deberá contarse previamente con la expresa conformidad de los Ayuntamientos interesados, así como con la aprobación del presupuesto extraordinario para fines varios, con cargo al cual serán financiados dichos trabajos.

Acordar la suspensión por un año del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y de edificación, en la zona comprendida desde el cabo de Oyambre hasta la margen izquierda de La Raba por el litoral, y en una profundidad media de 1.000 metros a partir de la línea de demarcación marítimo-terrestre hacia el interior, que afecta a los términos municipales de Valdáliga y San Vicente de la Barquera, al estarse realizando el estudio de planeamiento urbanístico para la protección de la playa de Oyambre.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día; adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Aprobar la adquisición de 2.000 toneladas métricas de aglomerado asfáltico, en dos lotes de 1.000 toneladas métricas cada uno, para las zonas oriental y central de la provincia, por un importe de 1.150.000 pesetas cada lote, lo que supone un total de 2.300.000 pesetas, con destino a la reparación de las carreteras provinciales, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria del correspondiente concurso.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de aprovechamiento de 10 hectáreas de eucalipto en el monte Peña Cabarga, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la reparación del tractor «Fiat AD-14», adscrito al Servicio Forestal, y contratar dicha reparación con «Talleres Mecánicos Lanza», por ser la oferta más económica de las solicitadas, en la cantidad de 500.000 pesetas.

Aprobar el proyecto parcial de saneamiento en Noja, primera fase, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 21.454.306

pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas y la tramitación del procedimiento para su contratación.

Aprobar el proyecto parcial de obras complementarias en la depuradora de aguas residuales de Noja, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 7.716.911 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas correspondiente a dichas obras y la tramitación del procedimiento para la contratación de las mismas.

Solicitar de la línea aérea española «Aviaco» que mantenga para el próximo invierno igual número de vuelos que los que realiza en el presente verano en la línea de Madrid, es decir, uno diario y otro en días alternos.

Facultar al señor secretario general de esta Excma. Diputación para certificar, con carácter general, ante la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de los extremos indicados en las declaraciones juradas de los herederos de los pensionistas de la Corporación fallecidos, en los expedientes de prestaciones devengadas y no percibidas por los mismos.

Hacer frente a la factura de los gastos de mantenimiento que presenten los Núcleos Centrales Lecheros por un importe de 1.275.000 pesetas, a razón de 75.000 pesetas cada Núcleo.

Aprobar el proyecto denominado «red de distribución de agua en Castro Urdiales», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 12.000.000 de pesetas, y proceder a la tramitación de la subasta de la referida obra una vez de que por el Ayuntamiento de Castro Urdiales se formalice su aportación para la misma, que asciende a la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Aprobar el señalamiento de indemnización de daños y perjuicios a «Construcciones Panera, S. A.», por la demora no imputable a dicha sociedad habida en la ejecución de la primera fase del abastecimiento de agua a Maño, del término municipal de Santa Cruz de Bezana.

El diputado don Justo de las Cuevas sugiere la conveniencia de

Núm
que la
queñas
a peti
Juntas
rias, p
de me
agríc
Presid
previst
puesto
tima s
primer
para p
munita
millon
El d
present
se haga
do em
fuerzas
ñoles c
de Sar
41 añ
en el c
un am
sobre l
propue
fondo
ma a v
con 8
che, D
Gutiér
tón, M
contra
don Ju
y 3 ab
na, La
Sant
El pres
zález-T
do Alo
ANU
DELE
En e
guido c
te, S. A
en su p
el expe
pección
acta d
Urban
miliac
Ceballo
30-5-74
pone s
y se da

que la Diputación participe en pequeñas subvenciones para atender a peticiones de los Municipios, Juntas Vecinales y Cámaras Agrarias, para la realización de obras de menor importancia de carácter agrícola-ganadero; informando la Presidencia que ya estaba esto previsto, pues existe en el presupuesto vigente, aprobado en la última sesión, una partida que, por primera vez, se denomina «Ayuda para pequeñas obras y otras comunitarias», por importe de diez millones de pesetas.

El diputado don Julio del Arco presenta una propuesta solicitando se haga constar en acta un recuerdo emocionado y agradecido a las fuerzas armadas y a cuantos españoles contribuyeron a la liberación de Santander, con motivo de su 41 aniversario, el cual se cumple en el día de mañana. Después de un amplio cambio de opiniones sobre la procedencia o no de esta propuesta, por estimarse tenía fondo político, se sometió la misma a votación, la cual se aprobó con 8 votos a favor (señores Arche, Del Arco, Mier, Cabrero, Gutiérrez Elorza, Rodríguez-Cantón, Mantilla y Cuevas Roiz), 2 en contra (don Justo de las Cuevas y don Juan José Pérez de la Torre) y 3 abstenciones (señores Quintana, Lavín y Valle).

Santander, 29 de agosto de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En el expediente 622/78 SP, seguido contra Urbanización Levante, S. A., consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a Urbanización Levante, S. A., domiciliada en Torrelavega, Julián Ceballos, 5, por infracción de Ley 30-5-74, Seguridad Social, se propone sanción de dos mil pesetas y se da plazo de quince días para

presentación de escrito de descargos.»

Igualmente se levantó acta de liquidación 282/78, por un importe de 777.042 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Urbanización Levante, S. A., domiciliada últimamente en Torrelavega, Julián Ceballos, 5, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 25 de agosto de 1978. El secretario (ilegible). 1.657

En el expediente 655/78 SP, seguido contra hermanos Moreno Luque, S. A., Pinturas, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a Hermanos Moreno Luque, S. A., domiciliada en Santander, Castilla, 56, por infracción de O. M. 13-10-67, se propone sanción de tres mil pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos.»

Y para que sirva de notificación a Hermanos Moreno Luque, S. A., domiciliada últimamente en Castilla, 56, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 21 de agosto de 1978.—El secretario (ilegible). 1.630

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER Anuncio de subasta

Objeto.—Reparación de la SV-2423, de Pembes a la N-621.

Tipo.—3.709.200 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Garantías.—La provisional, de 84.184 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don...

vecino de..., calle..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para domiciliados fuera de Santander). (Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 1 de septiembre de 1978. — El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subastas

1.—Mejora del firme en la carretera provincial SP-4141, de Argños a la Venta de Somo. Tipo, 12.041.981 pesetas. Plazo de eje-

cución, tres meses. Garantía provisional, 205.420 pesetas.

2.—Mejora del firme en la carretera provincial SP-4141, de Argoños a la Venta de Somo. Tipo, 10.874.980 pesetas. Plazo de ejecución, tres meses. Garantía provisional, 193.750 pesetas.

3.—Mejora del firme en la carretera provincial SP-4141, de Argoños a la Venta de Somo, tramo Argoños a Puente de la Venera. Tipo, 3.646.719 pesetas. Plazo de ejecución, tres meses. Garantía provisional, 82.934 pesetas.

4.—Reparación de la SV-5622, de Santibáñez a Selaya. Tipo, 6.200.000 pesetas. Plazo de ejecución, tres meses. Garantía provisional, 128.000 pesetas.

5.—Reparación de la SP-2002, de Santa Lucía a Virgen de la Peña. Tipo, 5.803.400 pesetas. Plazo de ejecución, tres meses. Garantía provisional, 122.051 pesetas.

6.—Reparación de la SV-4631, de Soto de la Marina a Escobedo. Tipo, 5.518.920 pesetas. Plazo de ejecución, tres meses. Garantía provisional, 117.784 pesetas.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Los proyectos, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentación se encuentran a disposición de los licitadores en la citada oficina de Contratación.

Santander, 31 de agosto de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Reparación de la SV-5111, de Ampuero a Bernales, Tipo.—1.207.800 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Garantías.—La provisional será de 34.156 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 1 de septiembre de 1978. — El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Por tenerlo así acordado S. S.ª en autos de juicio de faltas número 99 de 1978, seguido por daños en accidente de circulación, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado y para la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 4 de octubre, y hora de las trece, a Helmtrude Reibel, residente en Alemania, en calidad de encartada; con advertencia de que no es forzosa su asistencia y que puede delegar en persona que presente pruebas a su nombre.

Y para que así conste y sirva de citación a Helmtrude Reibel, expido y firmo la presente, en San Vicente de la Barquera a 24 de agosto de 1978.—El secretario habilitado (ilegible). 1.652

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 389/78, por daños circulación,

Cito en forma a Juan Corbacho Pérez y Rosa María Antón Morán, que tuvieron su último domicilio en Palma de Mallorca, Paseo de Mallorca, número 12, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 19 de octubre, a las once treinta de su mañana, en la sala audiencia de los Juzgados de Distrito.

Y para que sirva de citación a referidos Juan Corbacho Pérez y Rosa María Antón Morán, expido la presente, en Santander a 20 de agosto de 1978.—El secretario (ilegible). 1.646

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas número 1.277/78, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, cito en forma a Bontemps Felicine, con domicilio en Francia, St. Vicent de Paul, para que parezca ante este Juzgado a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la sala au-

diencia de los Juzgados de Distrito, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, el día 23 de noviembre, y horas a las doce de su mañana.

Y para que sirva de citación a referido señor Bontemps Felicine, expido la presente, en Santander a 24 de agosto de 1978.—El secretario (ilegible). 1.645

Por así tenerlo acordado en las actuaciones de juicio verbal de faltas que con el número 121 de 1978 en este Juzgado se siguen, por denuncia de Agustín Pérez Estradas y orden del Juzgado de Instrucción de esta villa, sobre hurto, contra Isabel de la Torre Abascal, de 20 años de edad, soltera, sus labores, vecina que fue del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, hoy en ignorado paradero, a medio de la presente, se cita a dicha Isabel de la Torre Abascal para que el día 27 de septiembre próximo, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle Rentería Reyes, número 8, piso 1.º, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y enterándola a la vez de lo preceptuado para estos casos en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952; con el apercibimiento de que, caso de incomparecencia, la parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Santoña a 29 de julio de 1978. El secretario (ilegible). 1.647

Por así tenerlo acordado en las actuaciones de juicio verbal de faltas que con el número 122 de 1978 en este Juzgado se siguen, por denuncia de la G. Civil y orden del Superior del Partido, sobre imprudencia simple, ocasional de daños, contra, entre otros, José Rebelo Golcaves, de 25 años, soltero, obrero, a medio de la presente se cita al dicho señor Rebelo Golcaves, hoy en ignorado paradero, para que el día 27 de septiembre próximo, y hora de las once treinta de su mañana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle Rentería Reyes, número 8, 1.º,

con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez se le entera de lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Santoña a 29 de julio de 1978. El secretario (ilegible). 1.649

En méritos de lo acordado por S. S.ª, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas número 232 de 1978, seguido por daños por imprudencia, en el que es denunciado-perjudicado Karl Trzaskalik, nacido en Bonn el día 15 de abril de 1952, hijo de Karl y de María, vecino de Bonn, y otro,

Por la presente, se cita al referido denunciado-perjudicado, Karl Trzaskalik, para que el día 7 de octubre próximo, a las diez treinta horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito con los medios de prueba de que intente valerse, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se le podrá exigir la responsabilidad a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al referido denunciado-perjudicado, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Medio Cudeyo a 19 de agosto de 1978.—El secretario (ilegible). 1.655

Por así tenerlo acordado en las actuaciones de juicio verbal de faltas que con el número 248 de 1976 en este Juzgado se siguen, por denuncia de la G. Civil y Orden del Superior del Partido, sobre imprudencia simple ocasional de daños, contra don Manuel Escribano Calleja, de 35 años, industrial, a medio de la presente se cita a dicho señor Escribano Calleja, hoy en ignorado paradero, para que el día 27 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle de Rentería Reyes, número 8, piso 1.º, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez se le entera del contenido del artícu-

lo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952; con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Santoña a 31 de julio de 1978.—El secretario (ilegible). 1.648

El señor juez de distrito número dos, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 798/78, seguido por imprudencia con daños, contra Isidoro Moreno Pérez, acordó convocar al señor fiscal del distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 27 de septiembre, y hora de las trece, en la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Isidoro Moreno Pérez, expido la presente, de orden de S. S.ª, en Santander a 21 de agosto de 1978.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible). 1.656

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado Municipal del distrito número uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio verbal de faltas 1.036/77, seguido en este Juzgado por imprudencia, contra Ramón Herrera Maza, ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Santander a 4 de julio de 1978. El señor don Rómulo Martí Gutiérrez, juez municipal del número uno de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas sobre imprudencia, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal y, como denunciado, Ramón Herrera Maza, mayor de edad y en ignorado paradero. Como responsable civil subsidiario: Santiago Gómez Modina, mayor de edad y en ignorado paradero.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramón Herrera Maza a la pena de 2.000 pesetas de mul-

ta o arresto subsidiario, en caso de impago; a que indemnice al perjudicado Manuel Alvarez Cabrero en la suma de once mil doscientas diecinueve pesetas y al pago de las costas del juicio. Se declara responsable civil subsidiario a Santiago Gómez Modina.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — R. Martí. (Rubricado.)

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia, para su inserción en el mismo y sirva de notificación a Ramón Herrera Maza y Santiago Gómez Modina, expido el presente, en Santander a 4 de julio de 1978. El secretario, Marcelino Souto Naveira. 1.411

Por tenerlo así acordado el señor juez de distrito, en juicio de faltas número 96/78, seguido por daños en accidente de circulación, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado y para la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 4 de octubre, y hora de las doce, a Santiago Gómez Amenabar, antes vecino de Torrelavega y en la actualidad en Suiza, en calidad de acusado; con advertencia de no ser forzosa su asistencia y que puede delegar en persona que presente pruebas en su nombre.

Y para que así conste y sirva de citación en legal forma a Santiago Gómez Amenabar, expido y firmo la presente, en San Vicente de la Barquera a 23 de agosto de 1978.—El secretario habilitado (ilegible). 1.639

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición para cubrir en propiedad una plaza de administrativo de este Ayuntamiento y la composición del Tribunal calificador, el comienzo de las pruebas tendrá lugar el primer día hábil siguiente, una vez transcurridos quince días,

igualmente hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las nueve horas, en las dependencias del Grupo Escolar Pedro Velarde, de Muriedas.

Camargo a 24 de agosto de 1978. El alcalde, Leandro Valle. 1.641

AYUNTAMIENTO DE VOTO

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se somete a información pública por término de diez días la solicitud de licencia para adaptación de un edificio para cebadero de cerdos, sito en el barrio de Angustina, pueblo de Carasa (Voto), sitio de «Vear», solicitada por el Grupo Sindical de Colonización número 11.687, con domicilio en Ampuero, barrio de Pieragullano.

Voto a 11 de agosto de 1978. El alcalde, Vicente Fernández. 1.579

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Relación de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de auxiliar de Administración General.

Aspirantes admitidos. — Don José Antonio Pérez Caballero, doña Asunción Llerena Cabeza, doña Mercedes Campo González, doña María Pilar Castanedo Fernández, doña María Teresa Pérez Fernández, doña Anunciación Noriega Diego, doña María Isabel García Moreno, doña María Paz López Martínez, doña Aurora Abascal Diego.

Aspirantes excluidos.—Ninguno.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alfoz de Lloredo a 21 de agosto de 1978.—El alcalde (ilegible). 1.625

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 del actual, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Prórroga de suspensión de licencias de obras. Habiendo terminado el plazo de suspensión de licencias acordado por la Corporación en el mes de enero de 1978 y perdurando las circunstancias que aconsejaron tal medida, en relación con la redacción del Plan General de Ordenación Urbana, el Pleno Municipal, por unanimidad, acuerda prorrogar la suspensión de licencia por un plazo de cuatro meses, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la cual afectará a aquellas solicitudes que no se adecúen a las normas generales de urbanización para esta provincia y a las previsiones contenidas en el avance del Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabezón de la Sal, 24 de agosto de 1978.—El alcalde (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Santoña.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

Suscripción anual	120.000
Suscripción semestral	60.000
Suscripción trimestral	30.000
Número suelto del día	1.000
Núm. suelto del año en curso	10.000
Número de años anteriores	3.000
Inserciones.—Cada palabra	1.000

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)

Año
ADM
El D
nistrac
de ago
lo que
blicado
la pro
«Exc
fecha
sidente
nosa lo
Visto
ese Ay
Genera
dispues
gente E
de Ad
suelto
la plaz
cios, n
otra de
Subgru
Clase F
tegoría
pondier
lidad 4
Opor
Corpor
modific
efectivi
lución.)
Lo q
neral c
el de la
Santa
1978.—
briel P
EX
En c
to por
de Régi
días há